

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-988



Fecha de ingreso: 23-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-04-2023

Folio: 2023-988

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CASA MYERS S.A.

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-904 DE FECHA 17-03-22 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. C-18-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA 12.60 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.50 M., ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 08-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-144-011-00004-00-0000

Propietario: GUADALUPE CARDENAS RODRIGUEZ

Domicilio: AVE RICARDO FLORES MAGON 5601 COLONIA INALAMBRICA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES [REDACTED] DE INGRESOS VIGENTE.

20 [REDACTED]
ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
BRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Di [REDACTED]
- I.- La vigencia en cuanto a la estructura del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 11:8:15

Usuario:

Dirección: null

302d021500862ddb60c993792d4731cddec7cfb7c084308e2c021427e48fd9b3233718287a0c1c89e224a263c631e0